

Corte rechaza recurso de médicos del HRA que cuestionaban nuevo control de asistencia

SALUD. Asociación de médicos del Hospital Regional adelantó que van a apelar al fallo de la Corte de Apelaciones e insisten en la falta de garantías del control de los datos biométricos del nuevo sistema que dispuso la administración del recinto.

Sebastián Macías Sajay
cronica@mercurioantofagasta.cl

Un contundente rechazo sufrió el recurso de protección ingresado por los médicos del Hospital Regional de Antofagasta a la Corte de Apelaciones, el que buscaba evitar el enrolamiento en el sistema de asistencia biométrica del recinto. La acción judicial del grupo de profesionales rechazaba la medida instruida por la dirección del HRA argumentando un potencial riesgo en el control de los datos biométricos de los enrolados.

La medida fue adoptada por el Hospital Regional de Antofagasta (HRA) después del escándalo de las licencias, debido a que el grupo de médicos eran los únicos funcionarios de ese establecimiento que aún usaban el cuaderno como método de asistencia. Cabe indicar que, en principio, fueron 61 profesionales los que fueron partícipes del recurso de protección.

DATOS PERSONALES

Según el presidente de la Asociación de Médicos, el doctor Gustavo Soto, el recurso de protección se ingresó en primer lugar porque "en principio no se garantizó que los datos personales se los mantuviera debidamente custodiado. Ese es nuestro mayor problema y mayor preocupación. Usted ve que hay algunos regis-

"Qué garantías tenemos nosotros de que nuestros antecedentes personales estén en custodia?"

Dr. Gustavo Soto
Pdte Asoc. Médicos HRA

"Somos todos funcionarios públicos y por transparencia tenemos que timbrar".

Marión Cuevas
Presidenta Fenpruss

tros que uno deja en el comercio y lo llaman cientos de empresas, ¿de dónde se consiguen todo eso? Y más todavía aún cuando uno deja la huella digital, que hoy en día la huella digital es un instrumento muy importante a nivel jurídico para venta, para cualquier procedimiento jurídico".

"Independiente de que la Corte no haya aprobado la situación, vamos a apelar porque aun el hospital no nos tiene respuesta al respecto, ¿Qué garantías tenemos nosotros de que nuestros antecedentes personales estén en custodia y no sean distribuidos al comercio?", argumentó el doctor.



FUERON 61 MÉDICOS LOS QUE FIRMARON EL RECURSO RECHAZANDO LA MEDIDA DISPUESTA POR LA DIRECCIÓN.

Al respecto si es que ha habido negociaciones con el hospital, el representante expresó que "de parte del Hospital, de parte de los directivos, no ha habido ninguna comunicación con nosotros. Ha sido una situación unilateral donde el directivo sancionó y mandó una nota obligando. Vamos a seguir apelando mientras la institución no nos dé la seguridad y no haya un compromiso formal de que la orden no va a salir".

Igualmente, el abogado representante de la asociación, Ricardo Mak, declaró que "como Asociación de Funcionarios Médicos del Hospital

Regional de Antofagasta no compartimos el criterio adoptado por la Corte de Apelaciones, pues reiteramos que la imposición obligatoria de un sistema de control biométrico que contiene el almacenamiento de datos sensibles como la huella dactilar, requiere consentimiento previo, y en caso de negativa, evidentemente afecta los derechos fundamentales de nuestros asociados. Por lo mismo, ejerceremos los recursos que la ley establece y apelaremos dentro del plazo legal, en la convicción de que existen argumentos jurídicos suficientes para que nuestras garantías sean debidamente resguardadas."

TODOS ENROLADOS

Por otra parte, el presidente de la asociación Fenfess en Antofagasta, Danilo Gómez, manifestó que "nosotros desde un principio dijimos que esta homologación no tenía ningún tipo de ilegalidad, ya que está dentro de las atribuciones del director de nuestro establecimiento. Cabe recordar que todos los funcionarios, la gran mayoría, los casi 3.300 funcionarios, incluido las asociaciones gremiales, estamos enrolados en la base de datos del hospital, la cual solamente pide el nombre y el Rut. El hospital

también tiene sistemas en donde resguarda esta información, entonces, es ilógico que esta homologación vaya a perjudicar a los asociados del gremio de los médicos."

"Siempre dijimos que todos los funcionarios somos iguales, no existe funcionario de primera y segunda categoría, ante la ley todos somos funcionarios de un mismo empleador, así que nos parece que viene a ratificar lo que es simplemente la Contraloría y nosotros como gremio dijimos desde un principio que la homologación de este sistema está dentro de la legalidad y lo que dice la contraloría que es nuestro ente que nos fiscaliza", agregó Gómez.

De este mismo modo, la presidenta de Fenpruss Antofagasta, Marión Cuevas, afirmó que "nosotros como gremio creemos que es correcto, porque como ya habíamos dicho anteriormente, todos los funcionarios somos iguales, cumplimos diferentes funciones, pero somos todos funcionarios públicos y por transparencia tenemos que timbrar nuestra hora de ingreso y nuestra hora de salida, así que creemos que es lo correcto. Lo que sabemos es que algunos médicos están timbrando y que habría una buena adhesión con el paso de los días."

Al cierre de esta nota, el Hospital Regional de Antofagasta no emitió declaraciones respecto del fallo. 